

La Ceja, Antioquia

Dragoneante
ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
Responsable Actividades Productivas
EPMSC La Ceja
La ciudad

INPEC 19-01-2024 12:58
Al Contender Oficio No.: 2024IE0010057 Fd:1 Anec:0 FA:0
ORIGEN 5143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PENARANDA JIMENEZ
DESTINO 5143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO, EXPENDIO
OBJ PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, ASEO GENERAL Y APARATOS ELÉCTRICOS

2024IE0010057




Asunto: Respuesta Oficio No. **2024IE0010055**

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para proceso de contratación, según Resolución 00003 del 02 Enero del 2024, **rubros:** A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE; A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (pilas, bombillas, lámparas, baterías, cables).

En lo correspondiente al Iva y Retenciones,

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la compra de productos de aseo personal, aseo general y aparatos eléctricos para comercialización en proyecto productivo del EPMSC LA CEJA -Antioquia. INPEC	La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, se formaliza con Iva sin embargo a penas se cuenta con el certificado de exclusión emitido Ministro de Justicia y del Derecho para el 2024 acreditando la condición, se exceptuará dicho valor.	<p>Retención en la fuente: A título de Renta: "Combustibles (declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1% "Combustibles (No declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1%</p> <p>Industria y Comercio: Retención en la fuente ICA por bienes. (Aplica lo contenido en el Acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín)</p> <p>Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)</p>

Cordialmente,


DANIELA PENARANDA
Responsable Área Contable

Revisado por: Erika Ximena Sabogal Rojas- Responsable de Contratación, Establecimiento de reclusion
Elaborado por: Isabel Cristina Cataño – Responsable Área Tratamiento y Desarrollo, Epmc la Ceja
Fecha de elaboración: 19/01/2024